INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa 02/2016 "Adquisición de Periódicos", ID Nº 309.054.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las 10:15 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 710/2016, por Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 330 *"Productos de Papel, Cartón e Impresos"* para el Ejercicio Fiscal 2016, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) y el monto máximo a contratar es de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).
- Las invitaciones remitidas en fecha 18 de marzo de 2016, a las siguientes empresas: JyM de Paola Escobar, Francisco Mena, Benito Rojas, Alfredo Lird y Vidal Galeano.
- La Adenda N° 1 emitida en el marco del presente llamado.
- El Acta de Apertura rectificativa de fecha 04 de abril del corriente.
- La Resolución SNC N° 118 de fecha 07 de marzo de 2016 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PARA PROCEDIMIENTOS DE LLAMADOS A CONTRATACIONES PUBLICAS POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016"*.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, y de conformidad a la Adenda 1, el día 01 de abril de 2016, a las 11:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 03 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Oferentes	Monto Ofertado
Francisco Mena	Gs. 92.000.-
Agencia Vidal de Vidal Galeano	Gs. 94.500.-
Diario Express de Alfredo Lird	Gs. 105.000.-

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Francisco Mena** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1389947, donde se observó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Agencia Vidal de Vidal Galeano** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1389504, donde se observó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Diario Express de Alfredo Lird** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1390656, donde se observó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a las firmas oferentes mencionadas, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. **Cuadro comparativo de ofertas:**

Detallado en el Anexo Nº 1.

6. **Análisis de las ofertas**

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se procedió a examinar la oferta correspondiente a la firma **Francisco Mena** de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 05 de abril de 2016, se ha solicitado por nota a la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, a través de la Nota N° 107 de fecha 06 de abril del corriente, la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura ha comunicado que el oferente, no aparece en los registros del personal, según informes del SINARH.

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados por el oferente **Francisco Mena**, según se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Francisco Mena**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y Formulario de RUC.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o facturas de provisión de periódicos a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2015. La sumatoria total de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar.	**No presenta**
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2014).	Activo en el SIPE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A.

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 11 de abril, a la firma oferente **Francisco Mena**, la presentación de los documentos faltantes detallados en la planilla anterior.

En fecha 12 de abril del corriente, el oferente ha remitido lo solicitado por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido.

- **Capacidad financiera**

Se descargó a través del SIPE el Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2014) perteneciente a la firma oferente **Francisco Mena**, visualizándose en el cuadro de resultados que no ha registrado pérdida en el período fiscal requerido, por lo tanto cumple con el requisito solicitado.

- **Experiencia**

El Comité de Evaluación constató que la firma oferente **Francisco Mena** presentó documentaciones que acreditan su experiencia en la provisión de periódicos, por un valor superior a lo requerido en la Carta de Invitación, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo..."*; tales condiciones son reunidas por la firma oferente **Francisco Mena.**

8. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa 02/2016 "Adquisición de Periódicos", ID Nº 309.054**, a la firma oferente **Francisco Mena**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Servián
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

						Francisco Mena	Agencia Vidal de Vidal Galeano	Diario Express de Alfredo Lird
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**
1	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	Unidad	Unidad	1	6.000	6.300	7.000
2	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	Unidad	Unidad	1	7.000	6.300	7.000
3	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	Unidad	Unidad	1	6.000	6.300	7.000
4	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	Unidad	Unidad	1	6.000	6.300	7.000
5	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	Unidad	Unidad	1	6.000	6.300	7.000
6	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA	Unidad	Unidad	1	6.000	6.300	7.000
7	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA	Unidad	Unidad	1	7.000	6.300	7.000
8	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA	Unidad	Unidad	1	6.000	6.300	7.000
9	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA	Unidad	Unidad	1	6.000	6.300	7.000
10	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA	Unidad	Unidad	1	6.000	6.300	7.000
11	55101504-001	Periódico DIARIO LA NACIÓN	Unidad	Unidad	1	6.000	6.300	7.000
12	55101504-001	Periódico DIARIO LA NACIÓN	Unidad	Unidad	1	6.000	6.300	7.000
13	55101504-001	Periódico DIARIO LA NACIÓN	Unidad	Unidad	1	6.000	6.300	7.000
14	55101504-001	Periódico DIARIO LA NACIÓN	Unidad	Unidad	1	6.000	6.300	7.000
15	55101504-001	Periódico DIARIO LA NACIÓN	Unidad	Unidad	1	6.000	6.300	7.000
Precio Total						**92.000**	**94.500**	**105.000**
Monto Mínimo a Contratar								**7.500.000**
Monto Máximo a Contratar								**15.000.000**

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

C.P. ROBERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Francisco Mena								
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**
1	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	ABC COLOR	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6.000
2	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	ABC COLOR	Paraguay	Unidad	Unidad	1	7.000
3	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	ABC COLOR	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6.000
4	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	ABC COLOR	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6.000
5	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	ABC COLOR	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6.000
6	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA	ULTIMA HORA	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6.000
7	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA	ULTIMA HORA	Paraguay	Unidad	Unidad	1	7.000
8	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA	ULTIMA HORA	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6.000
9	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA	ULTIMA HORA	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6.000
10	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA	ULTIMA HORA	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6.000
11	55101504-001	Periódico DIARIO LA NACIÓN	LA NACION	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6.000
12	55101504-001	Periódico DIARIO LA NACIÓN	LA NACION	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6.000
13	55101504-001	Periódico DIARIO LA NACIÓN	LA NACION	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6.000
14	55101504-001	Periódico DIARIO LA NACIÓN	LA NACION	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6.000
15	55101504-001	Periódico DIARIO LA NACIÓN	LA NACION	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6.000
Precio Total								**92.000**

Monto Mínimo a Contratar: **Gs. 7.500.000**
Monto Máximo a Contratar: **Gs. 15.000.000**

Lic. Rilo Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

C.P. EDBERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura